

COMUNICADO DE PRENSA

LUNDIN GOLD RECIBE LOS PERMISOS CLAVE PARA SU PROYECTO AURÍFERO FRUTA DEL NORTE

14 de noviembre de 2019 (Vancouver, Canadá) Lundin Gold Inc. ("Lundin Gold" o la "Compañía") (TSX: LUG, Nasdaq Stockholm: LUG) informa que ha recibido el Permiso de Agua Industrial y el Acta Administrativo de La Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) para su proyecto aurífero Fruta del Norte ("Fruta del Norte" o el "Proyecto") en Ecuador. Estos dos permisos son necesarios para el paso a la producción de Fruta del Norte. La planta de procesos ha estado en la fase de puesta en marcha en caliente durante aproximadamente un mes y, con estos dos permisos en mano, el Proyecto puede avanzar a la primera producción de oro, según lo previsto, en este trimestre.

Acerca de Lundin Gold

Lundin Gold, con sede en Vancouver, Canadá, está desarrollando el proyecto aurífero Fruta del Norte, de su propiedad absoluta, en el sureste de Ecuador. Fruta del Norte es uno de los proyectos auríferos más grandes y de más alta ley en el mundo que actualmente se encuentra en construcción. El equipo directivo y de gestión de la Compañía tiene amplia experiencia en la construcción y operación de minas, y está comprometido con avanzar el proyecto hasta la primera producción de oro proyectada para el cuarto trimestre de este año.

La Compañía opera con transparencia y de conformidad con las mejores prácticas internacionales. Lundin Gold tiene el compromiso de brindar valor a sus accionistas, a la vez que proporciona beneficios económicos y sociales a las comunidades cercanas al proyecto, fomenta un lugar de trabajo saludable y seguro, y minimiza el impacto ambiental. La Compañía considera que el valor creado a través del desarrollo de Fruta del Norte beneficiará en gran medida a sus accionistas, al Gobierno y al Ecuador.

Información Adicional

La información en el presente comunicado se sujeta a los requisitos de divulgación de Lundin Gold de conformidad con la Ley de Comercio de Instrumentos Financieros de Suecia. Esta información se comunicó públicamente el 14 de noviembre de 2019 a las 5:00 hora del Pacífico a través de las personas de contacto que se detallan a continuación.

Para obtener mayor información, sírvase contactar con:

Lundin Gold Inc.
Ron F. Hochstein
Presidente y Director Ejecutivo
+593 2-299-6400
+604-806-3589

Lundin Gold Inc.
Sabina Srubiski
Gerente, Relaciones con Inversoristas
+1-604-806-3089
info@lundingold.com
www.lundingold.com

[Sigue a Lundin Gold en Twitter](#)

Precaución sobre la información prospectiva y declaraciones a futuro

Cierta información y declaraciones en este comunicado de prensa se consideran "información prospectiva" o "declaraciones a futuro", según esos términos se definen bajo las leyes de valores canadienses (denominadas colectivamente como "declaraciones prospectivas"). Cualquier declaración que exprese o involucre debates con respecto a predicciones, expectativas, creencias, planes, proyecciones, objetivos, suposiciones o eventos futuros o desempeño (a menudo, pero no siempre, identificado por palabras o frases como "cree", "anticipa", "espera", "se espera", "programado", "estimaciones", "pendiente", "tiene la intención", "planes", "proyecciones", "objetivos" o "esperanzas", o variaciones de tales palabras y frases o declaraciones de que ciertas acciones, eventos o resultados "pueden", "podrán", "podrían", "harán", "deberían" "podrían", "se tomarán", "ocurrirán" y expresiones similares) no son declaraciones de hecho y podrían ser declaraciones a futuro.

Por su naturaleza, las declaraciones e información a futuro implican suposiciones, riesgos inherentes e incertidumbres, muchas de las cuales son difíciles de predecir, y generalmente están fuera del control de la dirección corporativa, que podrían causar que los resultados reales sean sustancialmente diferentes de los expresados por dichas declaraciones a futuro e información prospectiva. Lundin Gold cree que las expectativas reflejadas en esta información prospectiva son razonables, pero no se puede garantizar que estas expectativas sean correctas. No se debe confiar indebidamente en la información prospectiva. Esta información se refiere únicamente a la fecha de este comunicado de prensa, y la Compañía no necesariamente actualizará esta información, a menos que así lo exijan las leyes de valores.

Este comunicado de prensa contiene varios elementos de información prospectiva, que incluyen declaraciones relacionadas con: el momento previsto de la primera producción de oro, así como la oportunidad y el éxito de las aprobaciones regulatorias.

No puede garantizarse que dichas declaraciones sean precisas, ya que los resultados reales y futuros de Lundin Gold podrían variar sustancialmente de los anticipados en esta información prospectiva como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de riesgo" del Formulario de Informe Anual de Lundin Gold de fecha 27 de marzo de 2019, que está disponible en www.lundingold.com o en SEDAR.

Los resultados reales de Lundin Gold podrían variar significativamente de los anticipados. Los factores que podrían resultar en que los resultados reales varíen significativamente de cualquier declaración sobre información prospectiva o que podrían tener un impacto importante en la Compañía o el precio en que cotizan sus acciones, incluyen: el otorgamiento de las aprobaciones regulatorias; los riesgos asociados con las relaciones comunitarias de la Compañía; los riesgos y peligros inherentes a la

minería y el procesamiento; la falta de disponibilidad o interferencia con la infraestructura; los riesgos relacionados con el cumplimiento de Lundin Gold con las leyes ambientales cada vez más exigentes y su responsabilidad por contaminación ambiental; los riesgos relacionados con la inestabilidad política y económica del Ecuador; títulos de propiedad deficientes o vulnerables con respecto a las concesiones mineras y los derechos de superficie; riesgo para los accionistas de una dilución como resultado de los futuros financiamientos de capital; incumplimiento con sus obligaciones de acuerdo a los contratos de crédito; escasez de recursos críticos, incluyendo mano de obra calificada e insumos, consumibles y equipos; peligros inherentes de seguridad y riesgos para la salud y seguridad de los empleados y contratistas de la Compañía; la volatilidad en el precio del oro; el costo de cumplimiento o de incumplimientos con las leyes aplicables; el otorgamiento oportuno de las aprobaciones regulatorias, permisos y licencias; los riesgos asociados con el desempeño de los contratistas de la Compañía; la imprecisión de las estimaciones de las Reservas y Recursos Minerales; la dependencia del personal clave; volatilidad en el precio de mercado de las acciones de la Compañía; la potencial influencia de los accionistas más importantes de la Compañía; incertidumbre sobre el régimen tributario en Ecuador; las medidas requeridas para proteger a las especies en peligro de extinción; los riesgos de exploración y desarrollo; la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; los riesgos relacionados con la minería artesanal e ilegal; la dependencia de la Compañía en sus sistemas informáticas y el riesgo de ataques cibernéticos en los mismos; la capacidad de obtener los seguros adecuados; incertidumbre en cuanto a la rehabilitación y el desmantelamiento; incertidumbre respecto de los riesgos relacionados con el cambio climático; la capacidad de Lundin Gold de asegurar el cumplimiento con las leyes antisoborno y anticorrupción; el riesgo potencial de litigios; y los límites de divulgación y controles internos.